

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

**SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS
INTERCONTINENTAL EXCHANGE INC
ACCIONES COMUNES****I. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

NOMBRE DEL EMISOR: Intercontinental Exchange Inc. (ICE)

DIRECCIÓN: las direcciones de las oficinas principales son:

En Atlanta:

5660 New Northside Drive, tercer piso, Atlanta,
GA 30328
Phone +1 770 857 4700

En Nueva York:

11 Wall Street, Nueva York, NY 10005
Phone +1 212 748 4000

DOMICILIO: Delaware, Estados Unidos de América.

LEYES QUE GOBIERNAN A LA SOCIEDAD: leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América.

DESCRIPCION DEL EMISOR: ICE se encuentra liderando las operaciones globales de mercados financieros regulados, cámaras de compensación y servicios de información para mercados financieros y de productos. ICE opera mercados para la transacción y compensación de un amplio rango de valores y contratos de derivados en los principales clases de activos, incluyendo energía y agricultura, tasas de interés, renta variable, derivados de renta variable, bonos y monedas. En noviembre de 2013, ICE completo su adquisición de la Bolsa de Nueva York (NYSE, por sus siglas en ingles).

Los mercados financieros regulados de ICE incluyen: mercado de futuros en Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Singapur y Europa, tres bolsas de valores y dos bolsas de opciones de valores de renta variable. ICE también opera en mercado sobre el mostrador (OTC, por sus siglas en inglés), mercados de energía física y swaps de incumplimiento crediticio (CDS, por sus siglas en inglés). Ice actualmente es propietaria y opera siete centrales de contrapartida central. Asimismo, a través de sus plataformas de comercio electrónico, compensación y post-negociación ampliamente distribuidas, ICE reúne compradores y vendedores al ofrecer mercados líquidos, productos de referencia, acceso a mercados de capitales y una gama de servicios de soporte para las actividades de negociación y administración de riesgos de los participantes del mercado.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

El negocio de ICE es dirigido como un único segmento de servicio y, sustancialmente, todos sus activos se localizan en los Estados Unidos, Reino Unido, Europa Continental, Israel, Canadá y Singapur.

CALIFICACIONES DE RIESGO DEL EMISOR:

- Moody's: a2 (07/10/2014)
- S&P: A (01/10/2013)

CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL: 31 de diciembre de cada año.

SITIOS QUE PROVEEN INFORMACION DEL EMISOR:

- <http://www.ir.theice.com/>
- <https://www.theice.com/index>
- <http://simerglo.bolsadevalores.com.sv/>
- <http://www.bloomberg.com/quote/ICE:US>
- <http://www.nasdaq.com/symbol/ice>
- <http://www.sec.gov/>

II. INFORMACION DE LAS ACCIONES

NOMBRE DEL EMISOR	Intercontinental Exchange Inc.
CLASE DE VALOR	Acciones comunes
SERIE	El pacto social no permite la emisión de distintas series de acciones comunes
DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN CON LA QUE SE NEGOCIARÁN EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	AICE
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES	Anotaciones electrónicas en cuenta
MONEDA	Dólares de los Estados Unidos de América
MONTO DE LA EMISIÓN (Capitalización de mercado)	US\$28,101.5 millones al 14 de marzo de 2016(Fuente: Bloomberg)
CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	118.9 millones al 14 de marzo de 2016 (Fuente: Bloomberg) <i>Nota: El pacto social autoriza la emisión de hasta un máximo de 500,000,0000 de acciones.</i>
PLAZO DE LA SOCIEDAD	Indefinido
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	US\$0.01 (Fuente: Pacto social)
PRECIO DE MERCADO DE LAS ACCIONES	US\$236.37 al 14 de marzo de 2016 (Fuente:Bloomberg)
LISTADO	Las acciones comunes de ICE están listadas en la Bolsa de Nueva York y NASDAQ
CODIGO ISIN	US45866F1049

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

CODIGO COMÚN	098562591
CODIGO CUSIP	45866F104
NÚMERO DE BLOOMBERG (BBGID)	BBG000C1FB75
TICKER EN BLOOMBERG	ICE:US

POLITICA DE DIVIDENDOS:

El decreto de dividendos es sujeto a la discreción de la Junta Directiva de ICE y puede ser afectado por una variedad de factores, incluyendo las futuras ganancias de ICE, su condición financiera, los requerimientos de capital, niveles de endeudamiento, clasificaciones de riesgo y otras consideraciones que la Junta Directiva considere relevantes. La Junta Directiva de ICE ha adoptado una política de decreto de dividendos por trimestre, estableciendo que cualquier decreto de dividendos será determinado trimestralmente por la Junta o por el comité de auditoría de la Junta Directiva, tomando en consideraciones factores como la evolución del modelo de negocios, las condiciones del negocio prevalecientes o los resultados financieros y los requerimientos de capital, sin predeterminar anualmente ningún ratio neto de pago de dividendos.

Podrá encontrar más información sobre la política de dividendos en los anexos de este suplemento.

Tabla de distribución de dividendos de los últimos trimestres

Tipo	Monto	Fecha de declaración	Fecha de pago
Efectivo	\$0.85	04/02/2016	31/03/2016
Efectivo	\$0.75	28/10/2015	31/12/2015
Efectivo	\$0.75	05/08/2015	30/09/2015
Efectivo	\$0.75	05/05/2015	30/06/2015
Efectivo	\$0.65	05/02/2015	31/03/2015
Efectivo	\$0.65	04/11/2014	31/12/2014
Efectivo	\$0.65	07/08/2014	30/09/2014
Efectivo	\$0.65	08/05/2014	30/06/2014
Efectivo	\$0.65	11/02/2014	31/03/2014
Efectivo	\$0.65	05/11/2013	31/12/2013

Fuente: Bloomberg

PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS:

El Emisor efectuará el pago de los dividendos al Agente de Pago y éste a los custodios internacionales con los cuales la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., (en adelante, CEDEVAL) ha celebrado convenios y tengan registrada la acciones. CEDEVAL realizará el depósito a las Casas de Corredores de Bolsa respectivas y estas a sus clientes inversionistas.

PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN:

Por compra

- La Casa de Corredores registra la operación de mercado internacional en la Bolsa de Valores de El Salvador

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

- La Casa de Corredores informa a CEDEVAL a través de medios electrónicos de la operación
- El cliente realiza el pago de la operación en T+1 (Si la operación es T+3) a la Casa de Corredores
- La Casa de Corredores envía transferencia bancaria e informa a CEDEVAL de la transferencia.
- La Casa de Corredores consulta a CEDEVAL sobre liquidación de operación y verifica que los títulos valores se encuentren depositados en la cuenta del cliente

Por venta

- La Casa de Corredores registra la operación de mercado internacional en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- La Casa de Corredores informa a CEDEVAL a través de medios electrónicos de la operación.
- La Casa de Corredores es informada por parte de CEDEVAL el día de liquidación sobre la transferencia de los fondos.
- La Casa de Corredores paga el día de la liquidación la operación al cliente.

REGISTRO DE ACCIONISTAS:

El libro de registro de acciones se lleva en forma de anotaciones en cuenta, por el Agente de Transferencia y Registro, cuyos datos se encuentran relacionados más adelante. En el libro de accionistas del emisor será registrado CEDEVAL, quien a través de los custodios internacionales con quienes tiene convenios, ejercerá los derechos en representación de los inversionistas salvadoreños. CEDEVAL comunicará a las Casas de Corredores de Bolsa respectivas y estas a los inversionistas, todas las convocatorias a las Juntas Generales y cualquier información relevante que reciba del emisor. En caso de votación, el inversionista informará su posición sobre la decisión a tomar a la Casa de Corredores de Bolsa con que ha contratado y esta la trasladará a CEDEVAL para que esta actúe según lo instruido.

LEYES APLICABLES A LOS VALORES: Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

RETENCIÓN DE IMPUESTOS y RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN: Los dividendos de las acciones están sujetos a un impuesto del 30% dentro de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Publicación 515, *Withholding of Tax on Nonresident Aliens and Foreign Entities*.

RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR: En El Salvador esta forma de inversión está sujeta a impuestos. El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre el régimen fiscal que le es aplicable al invertir en estas acciones.

NEGOCIABILIDAD EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR: Estos valores son negociables en mercado secundario en la Bolsa de Valores de El Salvador a través de las Casas de Corredores de Bolsa.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS,

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES: En el caso de presentarse algún problema de litigios o resolución de conflictos del emisor extranjero u otros eventos similares, el inversionista salvadoreño deberá contratar los servicios de una firma de abogados radicado en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Las acciones están gobernadas por las leyes del Estado de Delaware.

III. PARTICIPANTES**PARTICIPANTES INTERNACIONALES****AGENTE DE TRANSFERENCIA Y REGISTRO:**

Computershare Trust Company, N.A.

P.O Box 43078,
Providence, RI 02940

Telephone:

+1 888 404 6332 (US & Canada)

+1 781 575 2765 (Non-US & Canada)

Email: web.queries@computershare.ie

Website: www.computershare.com

AGENTE DE PAGO, DEPÓSITO Y CUSTODIA INTERNACIONAL

Depository and Trust Company (DTC)

55 Water Street,
New York, NY
Estados Unidos de América

Teléfono: 1-212-855-8099

Página Web: <http://www.dtcc.com/>

PARTICIPANTES NACIONALES**AGENTE DE PAGO, DEPÓSITO Y CUSTODIA LOCAL:**

Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Dirección: Urbanización Jardines de La Hacienda, Bulevar Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad

Teléfono: 2212-6400

www.cedeval.com.sv

CASA DE CORREDORES DE BOLSA LOCAL:

Servicios Generales Bursátiles, S.A de C.V

Dirección: Edificio Sogesa, 57 Ave. Nte, No. 130, San Salvador

Teléfono: 2121-1800

Contacto: Ligia Iraheta de Duarte

Correo Electrónico: ligiaduarte@sgbsal.com

IV. SITIOS QUE PROVEEN INFORMACION SOBRE LOS VALORES:

- <http://www.bloomberg.com>, ingresando el ticker "ICE"
- <http://www.nasdaq.com>, ingresando el ticker "ICE"
- <https://www.nyse.com>, ingresando el ticker "ICE"

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

- <http://simerglo.bolsadevalores.com.sv/>

V. AUTORIZACIONES:**Inscripción**

Autorización de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores: JD-/05/2007 del 6 del marzo de 2007.

Autorización de asiento registral otorgado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión: CD-12/2007 del 27 de marzo de 2007.

Asiento en el Registro Público Bursátil: EM-0010-2007 de fecha 29 de mayo de 2007

Modificación:

Autorización de asiento registral otorgado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión: CD-08/2016 del 03 de marzo de 2016.

Autorización de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores: JD-_/2015 del __ del ___ de _____.

ANEXOS

- FACTORES DE RIESGO
- ASPECTOS ESENCIALES DEL NEGOCIO DE ICE
- POLÍTICA DE DIVIDENDOS
- REGULACIÓN
- ESTATUTOS Y PACTO SOCIAL
- PROCEDIMIENTOS LEGALES
- INFORMACIÓN DISPONIBLE
- RAZONES LITERALES
- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (Bylaws)
- PACTO SOCIAL (Articles of Incorporation)

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS**ANEXOS****1. FACTORES DE RIESGO**

- El negocio de ICE y sus resultados de operación dependen en gran medida de la volatilidad de los mercados financieros, incluyendo los precios y tasas de interés subyacentes de los productos derivados y pueden ser afectadas perjudicialmente por la economía internacional y doméstica, así como de las condiciones del mercado.
- Las condiciones del mercado financiero global y las nuevas leyes y regulaciones emitidas como resultado de de dichas condiciones pueden afectar negativamente los volúmenes, liquidez de mercado y rendimientos de los mercado administrados por ICE.
- El negocio de ICE y de muchos de sus clientes han sido y continúan siendo objeto de un creciente escrutinio regulatorio y leyes aplicables, por lo que ICE enfrenta el riesgo de cambios al clima regulatorio y de negocios en el futuro, lo que puede reducir sus volúmenes de negociación y compensación o incrementar los costos de sus operaciones.
- Las fallas en los sistemas de negociación de otros sujetos de la industria pueden también afectar negativamente a ICE
- Los métodos de cumplimiento y gestión de riesgos de ICE, así como el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias, pueden no ser efectivos y resultar en sucesos que pudieran afectar negativamente su reputación, su condición financiera o sus resultados operativos.
- ICE enfrenta competencia intensa que puede material y negativamente afectar su negocio.
- ICE puede fallar en realizar las reservas anticipadas de los costos, las oportunidades de crecimiento y sinergias, así como otros beneficios anticipados a partir de la adquisición de NYSE.

ICE puede fallar en realizar las reservas anticipadas de los costos, las oportunidades de crecimiento y sinergias, así como otros beneficios anticipados a partir de las fusiones y adquisiciones, *joint ventures* o inversiones estratégicas, lo cual puede afectar negativamente el valor de la acción común de la sociedad.

- ICE pretende continuar ofreciendo nuevos productos y explorando las oportunidades de adquisiciones y alianzas estratégicas relacionados con su negocio, sus productos o tecnologías, las cuales pueden involucrar riesgos. Asimismo, ICE puede no ser exitosa en ofrecer nuevos productos o en identificar oportunidades.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

- Como resultado de las adquisiciones de ICE de *SuperDerivates* (una sociedad líder en el almacenamiento de datos en nubes), ICE ahora opera en Israel y las condiciones en este país pueden afectar sus operaciones y su habilidad de integrar de manera eficiente y efectiva los negocios de *SuperDerivates*.
- Ser dueño de entidades de compensación expone a ICE a riesgos, incluido el riesgo de impago por parte de los miembros de la entidad de compensación, el riesgo relativo a la inversión de los fondos provenientes del fondo de garantía y de los respaldos para los márgenes originales de una emisión, así como el riesgo relacionado con el costo de operación de las entidades de compensación.
- Las entidades de compensación de ICE mantienen sustanciales cantidades de dinero y valores de deuda soberana o de agencias del gobierno como garantías colaterales de los márgenes originales de emisión o de fondos depositados. Una caída en el valor de estos valores o un incumplimiento por una entidad soberana y de gobierno pueden exponer a las entidades de compensación de ICE a riesgos adicionales de incumplimiento por parte de sus miembros.
- Los sistemas de ICE y de sus proveedores pueden ser vulnerables a riesgos de seguridad, *hacking* y ciber-ataques, especialmente a la luz del rol de ICE en los mercados financieros, lo cual puede resultar en la interrupción de sus operaciones, uso indebido de su información o hacer que los participantes de los mercados de ICE sean reacios a utilizar sus plataformas electrónicas.
- Si ICE no es capaz de mantenerse al tanto de los rápidos cambios tecnológicos y de las preferencias de los participantes del mercado, ICE no podrá competir efectivamente.
- El negocio de ICE puede ser perjudicado por fallas en los sistemas informáticos y de comunicación, así como retrasos o la imposibilidad de acceder a las instalaciones físicas de los salones de negociación a viva voz.
- ICE depende de sus proveedores en un gran número de servicios que son importantes para su negocio. Una interrupción o cesación de un servicio proveído por un tercero puede negativamente afectar la operatividad de ICE.
- Daños en la reputación de ICE como resultado de su administración de la LIBOR o de otras tasas de referencia pueden afectar negativamente el negocio de ICE
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras pueden afectar los resultados financieros de ICE
- Las inversiones de ICE o sus adquisiciones de negocios fuera de los Estados Unidos y otros mercados en desarrollo pueden someter a ICE a variaciones en riesgos de inversión.
- La pérdida de las licencias exclusivas o no exclusivas sobre ciertos productos pueden afectar negativamente el negocio de ICE.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

- ICE puede ser obligada a reconocer deficiencias en el buen nombre y otros activos intangibles o inversiones que pueden afectar negativamente los resultados de operaciones o la condición financiera de ICE.
- La propiedad y el manejo de las operaciones del negocio de corretaje tradicional (por teléfono) expone a ICE a riesgos adicionales, además, este negocio es mayormente dependiente de los clientes de los corredores de bolsa.
- Fallar en la protección de los derechos de propiedad intelectual de ICE o las demandas de que ICE ha infringido los derechos de propiedad intelectual de otros, pueden afectar negativamente el negocio de ICE.
- ICE está sujeto a riesgos significativos de litigios y responsabilidades.
- ICE puede estar en un mayor riesgo de terrorismo que otras compañías
- En la actualidad, ICE cuenta con una deuda consolidada sustancial que puede restringir su habilidad de involucrarse en transacciones adicionales o incurrir en deuda adicional.
- ICE es una compañía matriz que depende de los dividendos, distribuciones y pagos de sus subsidiarias.
- Las disposiciones de los documentos de la sociedad y las leyes de Delaware pueden retrasar o detener un cambio de control de ICE.

2. ASPECTOS ESENCIALES DEL NEGOCIO DE ICE

a) Bolsas de derivados

ICE dirige su negocio de derivados a través de las siguientes bolsas reguladas:

- ICE Futures Europe opera como una bolsa de inversiones reconocida en Reino Unido, en donde se encuentra supervisada por la Autoridad de Conducta Financiera.
- ICE Futures U.S. lidera el mercado global de futuros y opciones que contiene futuros y opciones para commodities de agricultura, energía, índices de acciones, monedas y metales preciosos.
- ICE Futures Canada es la bolsa de futuros y opciones de agricultura en Canadá.
- ICE Endex es la bolsa líder en Europa continental que provee un mercado regulado y transparente para los derivados del gas natural y energía, mercados equilibrados de gas y almacenamiento de gas; se encuentra localizada en Amsterdam, Holanda.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

- NYSE Amex Options en Estados Unidos es la bolsa de opciones de acciones que ofrece la ejecución de órdenes a través de un modelo híbrido en aproximadamente 2500 opciones negociadas (este método incluye ambos métodos, electrónico y sesiones a viva voz en el salón de negociaciones)
- NYSE Arca Options es también una bolsa de opciones en Estados Unidos que ofrece un método híbrido de ejecución de órdenes con negociaciones electrónicas o a viva voz en el salón de negociaciones en San Francisco.
- ICE Futures Singapore, anteriormente Bolsa Mercantil de Singapur, opera el mercado de futuros de metales, monedas y commodities de energía y agricultura.

b) Mercados sobre el mostrador (OTC Markets)

Los mercados OTC de ICE incluyen plataformas reguladas y no reguladas para la ejecución de CDS bilaterales y compensados o no compensados, así como contratos de energía bilaterales. ICE Swap Trade, Grupo Creditex y sus subsidiarias (en conjunto "Creditex") y Creditex Brokerage proveen la ejecución de las negociaciones en el negocio de CDS de ICE y están autorizadas por la Comisión de Negociación de Futuros de Comoditis (Commodity Futures Trading Commission, CFTC)

Antes de 2013, ICE conducía y lideraba el negocio de corretaje a través de Creditex y Creditex Brokerage. En el 2013 ice lanzó ICE Swap Trade, su servicio de ejecución de swaps, ofreciendo la ejecución electrónica de órdenes en mercado OTC de energía y mercado CDS. Creditex también es regulado por la Comisión del Mercado de Valores, (Exchange Commission, SEC)

ICE lista acuerdos financieros bilaterales en contratos de energía en ICE Swap Trade y ofrece negociaciones electrónicas o a viva voz en acuerdos sobre contratos forward de gas natural, energía, petróleo crudo o refinado, desarrollados en el mercado de commodities ICE U.S. OTC.

c) Camaras de compensación

Ice actualmente es propietaria y opera 7 cámaras de compensación, cada una de las cuales actúa como una entidad de contrapartida central (lo que significa que ICE se convierte en el comprador de cada vendedor y en el vendedor de cada comprador, en el mercado). Las cámaras de compensación proveen seguridad financiera a cada operación mientras duren las posiciones, al limitar el riesgo de crédito de la contraparte. Las cámaras de compensación de ICE son responsables de proveer servicios de compensación a cada una de las bolsas y futuras bolsas del ICE, y para algunas de nuestras cámaras de compensación de ICE, la responsabilidad implica la compensación de contratos negociados fuera de los centros de ejecución de ICE.

d) Negociación y registro de Valores

ICE opera 3 bolsas de valores en donde los participantes compran y venden dinero, activos de renta fija, renta variable y otros productos cotizados. Una de las funciones primordiales de los mercados de ICE es asegurar que las órdenes de compra y venta de valores sean ejecutadas en un manera confiable, ordenada, líquida y eficiente.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

e) Servicios de base de datos

ICE ofrece servicios de base datos a través de sus mercados. ICE compila y almacena datos del mercado derivados de las actividades de negociación en sus mercados sobre productos que tienen la confianza de los inversionistas en todo el mundo. La amplia distribución de información de mercado precisa y confiable es esencial para el apropiado funcionamiento de cualquier mercado de dinero o derivados debido a que eso permite a los profesionales del mercado y a los inversionistas tomar decisiones informadas sobre la gestión de riesgos e inversiones.

f) Transición de Liffe a ICE Futures Europe

ICE realizó exitosamente la transición de los contratos de futuros y opciones de LIFFE (compañía que realiza compensaciones de valores) a ICE Futures Europe durante el 2014. Estos productos están ahora habilitados para ser negociados en ICE Futures Europe por medio de las plataformas de negociación de ICE.

g) Desinversiones en las tecnologías de NYSE

Anteriormente, NYSE operaba un negocio de tecnología comercial, NYSE Technologies, el cual ofrecía servicios de transacción, datos de infraestructura, así como el manejo de soluciones para los participantes del mercado. Durante el 2014, ICE vendió NYFIX, Metabit and Wombat, tres compañías que componían a NYSE Technologies. Estas ventas completaron el anuncio previo de ICE de desinvertir en activos no estratégicos de NYSE Technologies.

INTERCONTINENTAL EXCHANGE: mercados globales en los que presta sus servicios

Markets	Products	Markets	Products									
Futures Exchanges		Cash Markets										
ICE Futures U.S.		New York Stock Exchange										
ICE Futures Europe		NYSE Arca										
ICE Futures Canada		NYSE MKT										
ICE Futures Singapore*		NYSE Amex Options										
ICE Endex		NYSE Arca Options										
		NYSE Bonds										
Central Clearing Houses		OTC Markets										
ICE Clear U.S.		ICE OTC Energy										
ICE Clear Europe		ICE Swap Trade & Creditex										
ICE Clear Canada												
ICE Clear Singapore*												
ICE Clear Credit												
Holland Clearing House												
The Clearing Corporation												
<p>Key</p> <table border="0"> <tr> <td> Agriculture</td> <td> Energy</td> <td> FX</td> </tr> <tr> <td> Bonds</td> <td> Equities/Index/Options</td> <td> Interest Rates</td> </tr> <tr> <td> Credit Derivatives</td> <td> Exchange Traded Products</td> <td> Precious Metals</td> </tr> </table>				Agriculture	Energy	FX	Bonds	Equities/Index/Options	Interest Rates	Credit Derivatives	Exchange Traded Products	Precious Metals
Agriculture	Energy	FX										
Bonds	Equities/Index/Options	Interest Rates										
Credit Derivatives	Exchange Traded Products	Precious Metals										

*ICE Singapore to launch in 2015

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS**3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El decreto de dividendos es sujeto a la discreción de la Junta Directiva de ICE y puede ser afectado por una variedad de factores, incluyendo las futuras ganancias de ICE, su condición financiera, los requerimientos de capital, niveles de endeudamiento, clasificaciones de riesgo y otras consideraciones que la Junta Directiva considere relevantes. La Junta Directiva de ICE ha adoptado una política de decreto de dividendos por trimestre, estableciendo que cualquier decreto de dividendos será determinado trimestralmente por la Junta o por el comité de auditoría de la Junta Directiva, tomando en consideraciones factores como la evolución del modelo de negocios, las condiciones del negocio prevalecientes o los resultados financieros y los requerimientos de capital, sin predeterminar anualmente ningún ratio neto de pago de dividendos.

Durante el año 2014, ICE pagó dividendos de US\$2.60 por acción común como el total de cuatro pagos trimestrales de US\$0.65 por acción, haciendo como total anual pagado en dividendos la cantidad de US\$299 millones en 2014, lo que incluye el pagos equivalentes al dividendo.

Como casa matriz, ICE no tiene operaciones, sino que depende de los dividendos de sus subsidiarias a fin de proveer la liquidez necesaria para servir a su deuda, obligaciones y pago de dividendos a sus accionistas. ICE y sus subsidiarias están todas obligadas a cumplir con restricciones legales y regulatorias, incluyendo las restricciones contenidas y aplicables en las leyes generales de sociedades, referentes al decreto y pago de dividendos. Estas leyes pueden limitar la habilidad de sus subsidiarias a decretar y pagar dividendos eventualmente.

Ningunas de las disposiciones que regulan las deudas de ICE o sus subsidiarias restringen la habilidad de ICE o de sus subsidiarias a pagar dividendos, a menos que haya un incumplimiento a dichas deudas. Sin embargo, la línea de crédito rotativa *senior* de ICE por un monto total de US\$3 mil millones (en adelante, la Línea de Crédito de 2014), sí limitan la capacidad de ICE de decretar y pagar dividendos y otras distribuciones de efectivo, propiedades o activos, en caso de ocurrir un incumplimiento de acuerdo con las condiciones de la línea de crédito, y este incumplimiento es posterior o es resultado del decreto o pago de cualquier dividendo o distribución.

La Línea de Crédito de 2014 contiene disposiciones financieras y operativas habituales que establecen restricciones a las operaciones de ICE, incluyendo el mantenimiento de ratios de endeudamiento y cobertura de intereses que pueden afectar directamente la habilidad de pagar intereses.

4. REGULACIÓN

Los mercados de ICE son principalmente regulados por las leyes de la jurisdicción y las entidades regulatorias de Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Singapur y Canadá. Muchos gobiernos domésticos y extranjeros han revisado el marco legal existente que regula los mercados financieros y han aprobado o están en proceso de aprobar o poner en vigencia nuevas regulaciones aplicables a los servicios y mercados financieros que afectan el negocio de ICE o de sus clientes.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

5. ESTATUTOS Y PACTO SOCIAL

A continuación se presenta un resumen de los apartados más relevantes del pacto social (article of incorporation) y los estatutos (Bylaw) de la sociedad emisora, en lo referente a las acciones comunes. Cualquier ampliación o consulta sobre el particular, favor revisar dichos documentos.

De conformidad con el pacto social, ICE se encuentra constituida y organizada de según las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos. La segunda modificación y actualización del pacto social fue inscrita y entró en vigencia el 22 de mayo de 2015. Este pacto social autoriza a ICE a emitir hasta 600,000,000 acciones consistentes en: a) hasta 500,000,000 de acciones comunes de un valor de US\$0.01; b) hasta 100,000,000 de acciones preferentes de un valor de US\$0.01. Las acciones preferentes podrán ser emitidas en una o varias series, según lo determine la Junta Directiva.

Por su parte, los estatutos fueron adoptados efectivamente el 22 de mayo de 2015. Estos estatutos contienen las regulaciones de ICE respecto de la elección de directores, juntas de accionistas, entre otros aspectos, que complementan los establecidos en el pacto social.

a) Sobre las acciones comunes

Las acciones comunes (las cuales son el objeto del presente prospecto) no podrán ser emitidas en diferentes **series**, únicamente las acciones preferentes podrán contar con diversas series. Las acciones preferentes tendrán los derechos y prerrogativas que se establezcan al momento de su emisión.

Las acciones comunes tienen los derechos que corresponden según las leyes del Estado de Delaware, específicamente los derechos contenidos en la Ley General de Sociedades de Delaware.

A menos que se requiera algo distinto por la ley o el pacto social referente a las acciones preferentes, los accionistas comunes no tienen derecho a votar en ninguna modificación que altere los derechos, **preferencias**, poderes u otros términos aplicables a las acciones preferentes.

b) Certificados de acción

Las acciones de la Sociedad serán representadas por certificados, sin embargo, la Junta Directiva por resolución puede establecer que algunas o todas las clases de series de las acciones de la Sociedad sean desmaterializadas. Cualquier resolución en este último sentido no aplicará a acciones que a la fecha de la misma se encuentren representadas en certificados físicos, sino hasta que dichos certificados sean presentados a la Sociedad. No obstante la adopción de dicha resolución, en observancia a la ley, cada accionista tiene el derecho a contar con un certificado de acción que certifique el número de acciones registradas a su nombre, firmado por el Director Ejecutivo o el vicepresidente y el Director Financiero o un Asistente de Tesorería, el Secretario o un Asistente de Secretaría de la Sociedad.

Si la Sociedad es autorizada para emitir más de una clase de acciones o más de una serie de cualquier clase de acciones, los poderes, designaciones, preferencias y relaciones, participación, derechos especiales u opcionales de cada clase o serie de acciones, y las cualificaciones, limitaciones o restricciones de dichas preferencias y/o derechos de tales acciones deben aparecer, en todo o en resumen, al frente o al reverso del certificado que la Sociedad emita para representar las acciones o series de acciones; no obstante — con excepción de lo establecido en la sección 202 de la Ley General de Sociedades de Delaware—, en lugar de los requisitos anteriores, la Sociedad puede colocar al frente o reverso de los certificados una declaración en la cual la misma se obligue, sin cargo alguno, a proporcionar al accionista que lo solicite el detalle de los poderes, designaciones, preferencias y relaciones, participaciones, derechos especiales y

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

opcionales de cada clase o serie de acción, así como las cualificaciones, limitaciones o restricciones a dichas preferencias y/o derechos.

Dentro de un tiempo razonable luego de la transferencia o emisión de acciones desmaterializadas, la Sociedad deberá remitir al dueño registrado de las acciones una nota en la que contenga la información que la ley requiere que se haga constar en los certificados o una declaración de la Sociedad en la que esta se obliga, sin cargo alguno, a proporcionar al accionista que lo solicite el detalle de los poderes, designaciones, preferencias y relaciones, participaciones, derechos especiales y opcionales de cada clase o serie de acción, así como las cualificaciones, limitaciones o restricciones a dichas preferencias y/o derechos.

Con excepción a lo establecido en la Ley, los derechos y obligaciones de un tenedor de una acción desmaterializada y los derechos y obligaciones de un tenedor de un certificado de una misma serie o clase de acción, son idénticas. Cualquiera o todas las firmas de un certificado de acción pueden ser facsímil. En caso de que cualquier funcionario, agente de transferencia o registra cuya firma o facsímil haya sido colocada en un certificado

En caso de que cualquier funcionario, agente de transferencia o registrador que haya firmado o cuya firma facsímil ha sido colocado en un certificado, haya dejado de ser funcionario, agente de transferencia o registrador antes de emitir dicho certificado, este podrá ser expedido por la Soceidad con el mismo efecto como si fuera el funcionario, agente de transferencia o registrador, en la fecha de su expedición.

c) Certificados extraviados

La Junta Directiva puede emitir un nuevo certificado físico o acciones desmaterializadas en lugar de un certificado o certificados de los cuales se alegue que se han extraviado, han sido robados o destruidos, mediante la presentación de una Declaración Jurada relatando el hecho, por la persona que alegue la pérdida, robo o destrucción del certificado o su representante legal. Cuando la Junta autorice la emisión del nuevo certificado o de acciones desmaterializadas, esta podrán a su discreción como una condición precedente a la emisión del certificado, requerir al dueño del certificado perdido, robado o destruido o a su representante legal, que publique el hecho y que otorgue una garantía a la Sociedad que sirva para indemnizar cualquier reclamo que esta pudiera recibir con respecto al certificado que supuestamente se ha perdido, robado o destruido.

d) Transferencia de acciones

Sujeto a las restricciones a la transferencia que resulten aplicables, frente a la presentación a la Sociedad o al agente de transferencia de un certificado debidamente endosado o acompañado de la correspondiente evidencia de la transferencia, asignación o facultad para transferir, será obligación de la Sociedad emitir un nuevo certificado o acciones desmaterializada a la persona titular de las mismas, cancelar el certificado anterior y registrar la transferencia en el libro correspondiente.

e) Juntas de accionistas

Todas las juntas de accionistas convocadas para la elección de directores deberán llevarse a cabo en al ciudad de Atlanta, en el estado de Georgia, Estados Unidos, en el lugar que señale la Junta Directiva, o en cualquier otro lugar situado dentro o fuera del estado de Delaware, Estados Unidos, señalado por la Junta Directiva e indicado en convocatoria de la Junta. Las Juntas de Accionistas convocadas para cualquier otro propósito podrán celebrarse, dentro o fuera del estado de Delaware, en el lugar y fecha establecido en la convocatoria. La Junta Directiva podrá, a su sola discreción, determinar que cualquier Junta de Accionista no sea celebrada en ningún lugar, sino por medio de comunicación remota autorizados por la ley.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

La Junta Anual de Accionistas deberá celebrarse en el día y hora que señale la Junta Directiva y que se especifique en la convocatoria. La convocatoria de Junta anual deberá comunicarse con no menos de 10 días de anticipación, hasta un máximo de 60 días de anticipación, a la fecha de la Junta, a menos que las leyes o el pacto social establezcan un plazo diferente.

Las Juntas especiales, para cualquier propósito, a menos que los estatutos o el pacto social prescriban algo distinto, pueden ser convocadas por la Junta Directiva, el presidente de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo, o por solicitud de los tenedores de acciones comunes que representen al menos el 50% del capital emitido, según lo establecido en los estatutos de la sociedad. La convocatoria a cualquier Junta especial, su hora, fecha y puntos a tratar, así como los medios de comunicación por medio de los cuales los accionistas o sus representantes pueden comparecer, deben ser notificados con no menos de 10 días de anticipación, hasta un máximo de 60 días de anticipación, a la fecha de la Junta, a menos que las leyes o el pacto social establezcan un plazo diferente.

Cualquier Junta de Accionistas, anual o especial, puede ser suspendida según lo establecen los estatutos, y se puede señalar su reinicio en el mismo lugar en que se celebró la junta original u otro lugar; no será necesario hacer convocatoria para la continuación de la Junta si la suspensión y su reprogramación son anunciada en la misma Junta que se suspende.

Las juntas de accionistas deberán ser presididas por el Presidente de la Junta Directiva, o en su ausencia por el Vicepresidente de la Junta, o en ausencia de este último, por el Presidente Ejecutivo y en ausencia de este por un Vicepresidente ejecutivo de la sociedad. En la ausencia de todos estos, la junta será presidida por un presidente designado por la Junta Directiva y en ausencia de esta designación, por un presidente escogido en la Junta de Accionistas. El Secretario de la Junta de Accionistas será el Secretario de la Junta Directiva y en su ausencia será su asistente, pero en ausencia de estos fungirá como secretario cualquier sujeto que el Presidente de la Junta de Accionistas designe en la reunión.

Los puntos de agenda serán determinados por el Presidente de la Junta de Accionistas en la reunión. El Presidente de la Junta tendrá el derecho, poder y autorización de suspender la reunión por un período razonable a otro lugar, día u hora y para establecer las reglas, regulaciones o procedimientos para tales efectos, que sean necesarias o deseables para la apropiada dirección de la Junta, siempre que no contradiga las Leyes, el pacto social, los estatutos o los procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

Una vez constituido el quórum suficiente para la Junta de Accionistas, se elegirá la nómina de Directores si los votos a favor de la nómina exceden los votos en contra. Cualquier otro punto de agenda diferente a la elección de Directores, que sea presentado antes de la reunión debe ser decidido por mayoría de votos, a menos que el punto deba ser decidido por un número de votos distinto según los estatutos y el pacto social, en cuyo caso se deberá tomar en cuenta lo regulado expresamente.

A menos que el pacto social o las leyes aplicables indiquen algo distinto, cada accionista tendrá derecho a un voto por persona o por representante, por cada una de las acciones que tenga.

Antes de cualquier Junta de Accionistas, la Junta Directiva o el Presidente Ejecutivo o cualquier otro funcionario designado por la Junta Directiva, podrá señalar uno más inspectores para actuar como tales en la Junta de Accionistas y hacer un reporte escrito de la misma; o podrá designarse una o más personas como inspectores alternos para reemplazar a los inspectores designados en caso de que estos fallen. Si no se designa a ningún inspector titular o suplente, la persona que presida la Junta de Accionistas podrá designar en el acto a una o varias personas que actúen como inspectores de la junta.

Para que un punto sea considerado o presentado antes en la Junta de Accionistas, anual o especial, este deberá limitarse únicamente al punto de que trata, incluyendo el caso de nominación o elección de Directores, y deberá ser presentado antes de celebrarse la Junta de Accionistas, según lo prescriben los

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

estatutos de la sociedad, de la siguiente manera: (i) el punto debe ser especificado en la convocatoria de junta anual, efectuada por la Junta Directiva; (ii) o de otra manera, presentado por o ante la Junta Directiva antes de la Junta de Accionistas, o (iii) presentado antes de la Junta anual según lo especifican los estatutos, ya sea por un accionista con derecho a voto en la cuestión de que se trate o una persona que posea las acciones que pueda demostrar ante la Sociedad la legitimación de su tenencia y la representación de las acciones.

Para los efectos de las convocatorias a Juntas reguladas en los estatutos, cualquier punto de agenda se considerará públicamente anunciado o revelado si tal punto ha sido publicado en un comunicado de prensa difundido por el servicio de noticias de Dow Jones, la Asociación de Prensa o cualquier otro medio de noticias nacional similar o en un documento públicamente compartido por la Sociedad a la *Securities and Exchange Commission* (SEC).

El presidente de la Junta de Accionistas, además de poder hacer cualquier otra determinación que pueda resultar apropiada a la dirección de la Junta, tendrá el poder y el deber de determinar si cualquier notificación de nominados a la Junta Directiva o de cualquier otro punto propuesto para decisión en la Junta de Accionistas ha sido debidamente realizado según los estatutos, y en caso de que no hayan sido efectuados correctamente, el presidente de la Junta de Accionistas podrá declarar durante la celebración de la misma que dichas nominaciones o puntos de agenda no puedan ser considerados.

Con el propósito de que la Sociedad pueda determinar cuáles son los accionistas con derecho a notificación, voto en cualquier Junta, notificación de suspensión de una junta, pago de dividendos, distribuciones o ejercicio de cualquier derecho con relación a cualquier cambio, conversión o canje de acciones o para los propósitos de cualquier acción legal, la Junta Directiva debe acordar un día determinado de registro, el cual no podrá preceder la fecha en que se haya acordado fijar la fecha de registro y que no podrá ser más de 60 días ni menos de 10 días antes de la reunión o del ejercicio de cualquier acción.

f) Notificaciones

Cuando por ley, por pacto social o por los estatutos se requiera efectuar cualquier notificación, una carta por escrito suscrita por la persona o personas a quienes corresponde hacer dicha notificación, o una carta transmitida electrónicamente por tales personas, sea que se envíe antes o después del tiempo establecido, serán consideradas como equivalentes a la notificación (o consideradas como una renuncia a la notificación).

La asistencia de una persona a una reunión constituirá una renuncia a la notificación de tal reunión (y por tanto se le tendrá por notificada en el acto), excepto cuando dicha persona asista a la reunión con el propósito expreso de objetar, al principio de la reunión, la transacción o el punto de agenda de que trata la misma debido a que la convocatoria no ha sido legal. No será necesaria que la carta que se considera equivalente a la notificación (carta de renuncia a la notificación) especifique el negocio a ser transado o el propósito de la reunión, sea esta regular o especial, de accionistas directores o miembros de un comité de directores, a menos que así lo requiera el pacto social o los estatutos. Si la notificación es remitida por correo, está se tendrá por efectuada cuando la misma sea dirigida al accionista y depositada en el correo del domicilio su accionista, registrado en los libros de la Sociedad, con los gastos de envío prepagados. Sin que esto limite de ninguna manera las formas en que se puede notificar efectivamente a los accionistas, cualquier notificación puede ser realizada por vía electrónica en la manera prevista en la sección 232 de la Ley General de Sociedades de Delaware.

6. PROCEDIMIENTOS LEGALES

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

ICE es sujeto a procedimientos y demandas legales que se presentan en el curso ordinario de su negocio. Típicamente, ICE no estima que las resoluciones de estos casos ordinario tengan un efecto material adverso a la condición financiera de la entidad, su resultado de operaciones o su liquidez. Es posible, sin embargo, que los resultados de operación futuros correspondientes a cualquier trimestre en particular o un período anual sí pueda ser materialmente afectado por el desarrollo de cualquier procedimiento o reclamo legal.

7. INFORMACIÓN DISPONIBLE

Las oficinas ejecutivas principales están localizadas en 5660 New Northside Drive NW, tercer piso, Atlanta, Georgia 30328. Y su principal línea telefónica es (770) 857-4700.

ICE es obligada a remitir reportes y otra información a la SEC. Una copia de este reporte anual (llamado Forma 10-k), así como cualquier otro reporte trimestral (denominado Forma 10-Q), reportes actuales (Forma 8-k) y cualquier otra modificación a estos reportes están y estarán disponibles, sin costo alguno, en la página web de ICE (<http://www.theice.com>), tan pronto como sea razonablemente factible, luego de remitir tales reportes o de proporcionarlos a la SEC. Una copia de estos reportes también está disponible en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Los reportes de ICE, excluyendo sus anexos, también están disponibles gratuitamente por medio de correo, a petición por escrito a la Secretaria de ICE en la dirección señalada anteriormente. Cualquier persona puede leer y copiar cualquiera de los documentos que ICE ha remitido al Espacio de Referencia Pública (Public Reference Room) a la calle 100 F, N.E., Washington, D.C. 20549. Puede contactarse también a la SEC al teléfono 1-800-SEC-0330 para cualquier información adicional sobre el Espacio de Referencia Pública

Adicionalmente, ICE tiene disponible en su sitio web las actas de su Comité de Auditoría, el Comité de Compensación, Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comité de Riesgos, así como su Código de Negocios y Conductas y Ética, el cual incluye información relativa a su línea de atención de denuncias, Principios de Gobernanza de su Junta Directiva y la Política de Comunicación de su Junta Directiva. ICE proveerá una copia de estos documentos, sin costo alguna, a cualquier accionista que la solicite.

8. RAZONES LITERALES

1. Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
2. La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
3. La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros.

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

4. Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria.
5. Cabe la posibilidad de que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas.
6. Es responsabilidad del inversionista la lectura de este suplemento de información, del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores.
7. Es responsabilidad de la Casa de Corredores de Bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión.
8. La Bolsa de Valores de El Salvador no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad de este suplemento. Así mismo, no se asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este suplemento.
9. La Bolsa de Valores de El Salvador no asegura que los valores a los que se refiere este suplemento son apropiados para algún inversionista en particular.